

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/09909 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la designación de miembros del órgano técnico de selección de la oposición libre de seis plazas de oficial/a de Artes Gráficas. Convocatoria: 06/25.*

ANUNCIO

Visto el Decreto de Presidencia n.º 9448 de fecha 29 de julio de 2026, sobre composición del órgano de selección de la convocatoria que tiene que regir la oposición libre para la provisión de 6 plazas de oficial/a de Artes Gráficas correspondientes subgrupo C1, y en conformidad con la base sexta de que rigen la referida convocatoria, el órgano de selección estará constituido como sigue:

PRESIDENTE/A	PRESIDENTE/A SUPLENTE
MARIA PILAR GIMENEZ MEGIAS JEFE/A DE UNIDAD DE COOPERACION CON AYUNTAMIENTOS CENTRO: CARRETERAS Y VIAS	MARIA ESCAMILLA FAUS JEFE/A DE SERVICIO DE RRHH Y ORGANIZACIÓN CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
JUAN ANTONIO OLIVARES DIEZ JEFE/A DE TALLER IMPRENTA (UNIDAD) CENTRO: IMPRENTA Y BOP	VICENTE DIAZ MORILLO JEFE/A DE TALLER IMPRENTA CENTRO: IMPRENTA Y BOP
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
JOAN ARLANDIS TORRES JEFE/A DE EDICION DEL BOP (UNIDAD) CENTRO: IMPRENTA Y BOP	LUIS ARMANDO DONATE BLASCO JEFE/A DE EDICION DEL BOP CENTRO: IMPRENTA Y BOP
VOCAL	VOCAL SUPLENTE
MARIA PILAR COSTA HUERTA OFICIAL/A ARTES GRAFICAS CENTRO: IMPRENTA Y BOP	MATEO PEREZ CARRASCOSA OFICIAL DE ARTES GRÁFICAS CENTRO: IMPRENTA Y BOP
SECRETARIO/A TITULAR	SECRETARIO/A SUPLENTE
VICENTE RAFAEL BOQUERA MATARREDONA SECRETARIO/A GENERAL CENTRO: SECRETARIA GENERAL	MAGDALENA BEATRIZ RAMIREZ OLMOS JEFE/A DE SECCION CONTRATACION III CENTRO: CONTRATACION Y SUMINISTROS

COLABORADORES/AS TÉCNICOS/AS		
EMILIO CASAMITJANA GAMEZ JEFE DE UNIDAD DE COORD. DE PROYECTOS CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	AMPARO MUÑOZ BUENO JEFE/A DE NEGOCIADO DE IMPLEMENTACION DE PROYECTOS CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	PABLO JIMÉNEZ NOTARIO JEFE DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN CENTRO: GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.



A los miembros de este órgano de selección les será de aplicación los arts. 23 y 24 de la vigente Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

València, 29 de julio de 2026.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

